

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE MERCAZARAGOZA, S.A., DE 24 DE ENERO DE 2017 POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS LOTES 1, 2 Y 3 CONFORMADOS POR LOS PUESTOS 1 Y 3, 2 Y 4 Y 5 Y 7 DEL MERCADO MAYORISTA DE PESCADOS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAZARAGOZA, S.A.

Examinado el expediente aprobado para el otorgamiento de la autorización de los derechos de ocupación y explotación de tres lotes integrados por los puestos referenciados precedentemente y visto el informe suscrito por el Subdirector de Mercados, de fecha 23 de enero de 2017, en uso de las competencias que me están atribuidas en el apartado número dos de las Instrucciones Internas de Contratación de Mercazaragoza, S.A. y en virtud de poder otorgado por el notario D. José M^a Belled Heredia con fecha 24 de julio de 1991 en Zaragoza (Número de protocolo 1468),


RESUELVO:

PRIMERO.- Excluir del procedimiento a la empresa MARESMAR, S.L.U al no ser admisible su oferta económica por contener la misma un precio inferior al precio mínimo previsto en la condición 3 de acuerdo con lo establecido en el 7 C) del citado Pliego.

SEGUNDO.- Declarar DESIERTO el procedimiento para el otorgamiento de la autorización de los derechos de ocupación y explotación de los lotes 1, 2 y 3, conformados por los puestos 1 y 3, 2 y 4 y 5 y 7 del Mercado Mayorista de Pescados de la Unidad Alimentaria de Mercazaragoza, S.A., al no ser admisible la única oferta presentada para el lote número 2, y no haber ninguna propuesta para los lotes números 1 y 3.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la empresa MARESMAR, S.L.U. y publicarla en el perfil del contratante de Mercazaragoza, S.A.

El Órgano de Contratación



Constancio Ibáñez Casanova

Director General de Mercazaragoza, S.A.